



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2019

ASISTENTES:

FRANCISCO JAVIER CASAL DE BLAS	INTERVENTOR
INMACULADA IGLESIAS RANZ	SECRETARIA
DIOSDADO SOTO PÉREZ	ALCALDE-PRESIDENTE
ALBA LÓPEZ JIMÉNEZ	PRIMERA TENIENTE DE ALCALDE
RAFAEL JOSÉ VALERO BRAVO	SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE
M ^a LAURA CARRASCO CABRERIZO	TERCERA TENIENTE DE ALCALDE
FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ	CUARTO TENIENTE DE ALCALDE

En la Villa de Guadarrama (Madrid), en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las nueve horas y doce minutos del día veinticuatro de junio de dos mil diecinueve, se reúnen los señores arriba anotados para celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según la citación notificada en tiempo y forma.

La Presidencia abre la sesión y se trataron los asuntos del Orden del Día:

1 - CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

1.1 - 2019-CAY-1-8: Constitución de la Junta de Gobierno Local y aprobación del régimen de sesiones.

Estando presente el Sr. Alcalde-Presidente, Diosdado Soto Pérez, y todos los Concejales nombrados Tenientes de Alcalde, Alba López Jiménez, Primera Teniente de Alcalde, Rafael José Valero Bravo, Segundo Teniente de Alcalde, M^a Laura Carrasco Cabrerizo, Tercera Teniente de Alcalde, Fernando García Sánchez, Cuarto Teniente de Alcalde; se constituye la Junta de Gobierno Local.

En cumplimiento del art. 41 del Reglamento Orgánico Municipal, celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local semanalmente los viernes a las 12:00 horas; de no existir quórum suficiente para su válida reunión (3) se celebrará en 2^a convocatoria una hora después, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 113.c) del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, sin necesidad de realizar nueva convocatoria. Si tampoco se alcanzase el quórum necesario, que nunca podrá ser inferior a 3, quedará sin efecto la convocatoria.

La Junta de Gobierno Local acordó aprobar el régimen de sesiones contenido en la propuesta de Alcaldía y aceptar las delegaciones otorgadas.



AYUNTAMIENTO DE GUADARRAMA (MADRID)

Plaza Mayor, nº 5 · 28440 Guadarrama (Madrid) · Teléfono: 91 854 00 51 · Fax: 91 854 10 53 · C.I.F. P-2806800E
www.ayuntamientodeguadarrama.es

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las nueve horas y veintiuno minutos del día de la fecha, de la que se extiende la presente acta, que como SECRETARIA certifico.

ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA

DIOSDADO SOTO PÉREZ

INMACULADA IGLESIAS RANZ